

## Recomendación n.º 80

### **Visión para 2040 en el ámbito de la pesca y la acuicultura de las Regiones Ultraperiféricas**

Considerando la convocatoria de contribuciones lanzada por la Comisión Europea (CE) en el marco de la iniciativa «Visión para 2040 en el ámbito la pesca y la acuicultura»<sup>1</sup>, cuyo objetivo es establecer un marco estratégico para orientar el desarrollo del sector pesquero y acuícola de la Unión Europea (UE) con vistas a 2040, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad, la competitividad y la viabilidad social de las comunidades costeras e insulares.

Considerando las especificidades estructurales de las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de *San Martín, Guadalupe, Martinica, Guayana Francesa, Azores, Madeira, Canarias, Mayotte y Reunión* — en particular, la lejanía respecto a la Europa continental, el reducido tamaño de los mercados, la vulnerabilidad climática, la dependencia del sector marítimo, las limitaciones en materia de infraestructuras y la menor capacidad administrativa, contempladas en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), circunstancias que justifican un trato jurídico, financiero y operativo diferenciado, que se materialice en instrumentos concretos, proporcionales y adaptados a la realidad de cada región. En este contexto, resulta esencial que todas las iniciativas europeas aplicables a las RUP, en el marco de este proceso estratégico, incorporen evaluaciones de impacto diferenciadas, y eviten enfoques uniformes que no reflejen la diversidad de nuestros territorios.

El Consejo Consultivo de las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP) emite por la presente el siguiente dictamen, centrado en los objetivos de la Visión para 2040:

#### 1. Competitividad y financiación del sector

Una flota equilibrada y tecnológicamente avanzada permitirá aumentar la productividad, garantizando al mismo tiempo un menor impacto ambiental. En las RUP, la detección de bancos de peces sigue realizándose mayoritariamente de forma artesanal, a pesar de que actualmente se están desarrollando tecnologías prometedoras, como satélites e hidrófonos. En este contexto, **el CCRUP recomienda que la Comisión Europea y los Estados miembros interesados promuevan la incorporación de estas tecnologías a la actividad pesquera**, ya que no solo podrán aumentar su

---

<sup>1</sup> [https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/14854-Pesca-y-acuicultura-Vision-2040\\_es](https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/14854-Pesca-y-acuicultura-Vision-2040_es)

eficiencia, sino que también contribuirán a la transición energética, al reducir uno de los mayores puntos débiles de la pesca con caña y línea: la huella de carbono.

En este sentido, es igualmente importante garantizar unas condiciones que refuercen la competitividad y la sostenibilidad económica del sector pesquero en las RUP. Por ello, el CCRUP considera urgente la reintroducción del Programa de Opción Específica por la Lejanía y la Insularidad (POSEI), dirigido específicamente a la pesca, que podría compensar los costes adicionales que soportan los productos de la pesca y la acuicultura de nuestras regiones, teniendo en cuenta los enfoques diferenciados y las peculiaridades de cada territorio.

En este sentido, **el CCRUP recomienda que la Comisión Europea garantice en el próximo marco financiero y normativo posterior a 2027 la continuidad de los instrumentos específicos de compensación financiera, en particular en el ámbito del Fondo Europeo de Asuntos Marítimos, Pesca y Acuicultura (FEAMPA), y promueva además la reintroducción del POSEI-Pesca – de conformidad con el reciente Informe sobre el papel de la diplomacia oceánica en la competitividad de la pesca y la acuicultura de la UE<sup>2</sup>, del Parlamento Europeo – con normas propias, una dotación financiera específica y una gestión simplificada, que funcione burocráticamente de manera similar al actual POSEI.** Todo ello en el contexto de una futura evaluación de la Política Pesquera Común de la UE (Reglamento n.º 1380/2013), y con el objetivo de que este instrumento funcione de manera flexible, adaptable y permanente, con el fin de responder a nuestras especificidades.

En el caso de la pesca artesanal, decisiones como la adquisición o modernización de embarcaciones, la sustitución de motores o la adaptación a nuevas exigencias medioambientales suponen una carga financiera significativa para los operadores.

Cabe destacar que la flota de las RUP está compuesta mayoritariamente por embarcaciones de pequeñas dimensiones y que nuestras regiones tienen una capacidad de inversión limitada, en particular en lo referente a la adopción de nuevas tecnologías.

A esto hay que sumar los costes adicionales asociados a la adquisición de combustibles, piezas de repuesto y componentes mecánicos para motores y equipos de navegación de las embarcaciones, debido a la distancia con respecto al continente europeo.

Ante este panorama, cuando el marco normativo sufre cambios frecuentes o existe incertidumbre sobre las futuras normas de gestión y el acceso a las condiciones de financiación, resulta más difícil para los pescadores y armadores planificar sus inversiones.

---

<sup>2</sup> [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-10-2026-0043\\_EN.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-10-2026-0043_EN.html)

Por consiguiente, se recomienda que la Comisión Europea garantice un marco normativo estable, previsible y coherente, así como instrumentos financieros adaptados a las peculiaridades de las RUP, garantizando que la transición energética no comprometa la viabilidad económica del sector ni la seguridad de las operaciones.

El CCRUP recomienda asimismo a los Estados miembros (España, Francia y Portugal) que incentiven el desarrollo de proyectos de investigación e innovación, y que promuevan la colaboración entre empresas, asociaciones, universidades y centros tecnológicos, para facilitar la inversión, estimular la innovación y promover la transferencia de conocimientos en el sector pesquero.

## 2. Renovación generacional y sus competencias

La renovación generacional supone un desafío estructural para el sector pesquero en las RUP, caracterizado por el progresivo envejecimiento de la población activa. Para garantizar la continuidad de la actividad pesquera, resulta imprescindible hacerla más atractiva para los jóvenes, mejorando las condiciones de trabajo, ofreciendo una formación adecuada y garantizando ingresos estables. En este contexto, es importante atraer a jóvenes con escolaridad obligatoria mínima y formación profesional al ámbito de la pesca, reforzando la integración de competencias técnicas y científicas en las comunidades pesqueras.

Para ello, el CCRUP recomienda que la Comisión Europea:

**1. elabore una normativa adaptada y equitativa para las RUP**, que permita planificar inversiones a medio y largo plazo.

**2. impulse la modernización de las embarcaciones**, así como la mejora de las condiciones de seguridad y habitabilidad a bordo.

**3. siga promoviendo el apoyo a la alfabetización en las zonas oceánicas** y fomente la formación continua a lo largo de toda la cadena de valor de la pesca.

## 3. Transición ecológica, digital y social

La Visión para 2040 deberá seguir promoviendo la modernización de la flota pesquera artesanal y de sus infraestructuras portuarias, fomentando el uso de embarcaciones más eficientes, seguras y sostenibles desde el punto de vista medioambiental, así como la adopción de energías renovables en las infraestructuras de apoyo al sector.

En este sentido, el CCRUP recomienda que los Estados miembros (España, Francia y Portugal) promuevan soluciones como el uso de energía solar, eólica y undimotriz en las infraestructuras pesqueras y en las actividades relacionadas con la pesca.

Teniendo en cuenta que la transición ecológica debe incluir iniciativas que permitan proteger el medio marino, el CCRUP recomienda a los Estados miembros (España, Francia y Portugal) que implementen programas de recogida de residuos marinos y de artes de pesca abandonadas, y que creen redes de puntos de recogida de residuos en las infraestructuras pesqueras. Estas medidas contribuirán a reducir la contaminación marina y a promover prácticas más sostenibles en el sector.

En su conjunto, estas medidas contribuirán a la construcción de un sector pesquero progresivamente neutro en carbono y responsable desde el punto de vista medioambiental.

En el ámbito del cambio climático, se han observado transformaciones en la distribución geográfica de las especies, en sus ciclos biológicos, así como en la evolución de las capturas. Estas dinámicas exigen un enfoque de gestión más adaptativo y basado en datos científicos actualizados.

Por lo tanto, el CCRUP recomienda que la Comisión Europea refuerce:

- 1. la creación de mecanismos basados en evaluaciones de impacto ambiental independientes**, con la participación efectiva de las comunidades pesqueras.
- 2. la integración sistemática de indicadores climáticos aplicables en los reglamentos de las RUP;**
- 3. la inversión en investigación científica centrada en las RUP.**

En lo que respecta a la transición digital, también es esencial garantizar unas condiciones de conectividad adecuadas en el mar. Teniendo en cuenta que el acceso a internet vía satélite en las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE), tiene un coste generalmente elevado que varía en función del operador y la tecnología, el CCRUP recomienda que la Comisión Europea fomente la adhesión a otros sistemas ya existentes, más accesibles y cuya eficacia esté probada, que en el futuro puedan proporcionar mejores condiciones de comunicación y apoyo a las operaciones marítimas.

En el ámbito social, se considera indispensable que la orientación estratégica de la UE para las RUP incluya un sistema sólido de seguimiento y presentación de informes periódicos, con indicadores específicos para cada región, que permitan evaluar el impacto real de las medidas que se apliquen. Este sistema deberá garantizar la transparencia, la participación activa de las comunidades y la posibilidad de introducir ajustes, cuando sea necesario.

#### 4. Desarrollo de las comunidades pesqueras

El sector pesquero de las RUP se caracteriza por la pesca artesanal<sup>3</sup>, que es especialmente importante para la cohesión económica, social y territorial de nuestras regiones. Este sector contribuye al mantenimiento del empleo en las zonas costeras, refuerza la soberanía alimentaria de las RUP y garantiza la seguridad alimentaria de la Unión, lo que supone una aportación cualitativa a la sostenibilidad y la diversidad de la producción alimentaria europea.

En este contexto, **el CCRUP recomienda que la Comisión Europea promueva:**

**1. la mejora de las infraestructuras pesqueras**, facilitando el acceso al mar y garantizando mejores condiciones de apoyo a las actividades pesqueras.

**2. la cooperación entre los diferentes actores del sector**, para desarrollar proyectos de innovación, estimular la inversión y reforzar la resiliencia económica de las regiones costeras, en particular mediante la participación en los Consejos Consultivos.

#### 5. Soberanía alimentaria de las RUP

Se considera fundamental que la pesca artesanal de las RUP sea reconocida como actividad prioritaria, ya que produce alimentos de alta calidad, que deberían tener un coste asequible para las comunidades locales, lo que consolidaría su soberanía alimentaria.

Se considera igualmente esencial atender a la actual tendencia de aumento de las dificultades de acceso a los recursos marinos, como consecuencia de un escenario internacional caracterizado por la inestabilidad geopolítica.<sup>4</sup>

En este contexto, **el CCRUP recomienda que la Comisión Europea integre, en el marco de la Visión 2040, un enfoque estructurado centrado en la valorización y consolidación de la producción local en las RUP**, promoviendo el acceso equitativo a los productos de la pesca y contribuyendo a la soberanía y seguridad alimentaria regionales.

---

<sup>3</sup> [https://www.ccrup.eu/wp-content/uploads/2025/11/ES\\_Concepto-Pesca-Artesanal-RUP\\_Rec72\\_17.11.25.pdf](https://www.ccrup.eu/wp-content/uploads/2025/11/ES_Concepto-Pesca-Artesanal-RUP_Rec72_17.11.25.pdf)

<sup>4</sup> <https://industriaspesqueras.com/noticia-88719-sec-Pol%C3%ADtica>

## 6. Ordenación del espacio marítimo

La creciente presión derivada de la utilización del espacio marítimo puede generar conflictos importantes entre los usuarios del mar, en zonas tradicionalmente utilizadas para la actividad pesquera.

Por ello, **el CCRUP recomienda que la Comisión Europea y los Estados miembros interesados garanticen el mantenimiento de procesos de planificación transparentes, basados en evaluaciones de impacto ambiental independientes y en la participación efectiva de las comunidades pesqueras.**

Por otra parte, resulta relevante reforzar las medidas de lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, tanto para proteger la biodiversidad marina como para salvaguardar la sostenibilidad económica de los operadores que cumplen la normativa aplicable.

En resumen, el CCRUP destaca que la «Visión para 2040 en el ámbito la pesca y la acuicultura» debe incluir un enfoque diferenciado para las RUP, que reconozca la contribución de la pesca artesanal a la sostenibilidad medioambiental, la cohesión territorial y la seguridad alimentaria.

La consolidación de la pesca sostenible en las RUP no solo es importante a nivel regional, sino que también supone una contribución significativa a los objetivos estratégicos de la UE en materia de sostenibilidad y resiliencia de los ecosistemas marinos.

Nuestra biodiversidad marina, de gran valor para la Unión Europea, incluye ecosistemas marinos únicos y de gran importancia ecológica, como los arrecifes de coral y los manglares, que deben protegerse y valorizarse.